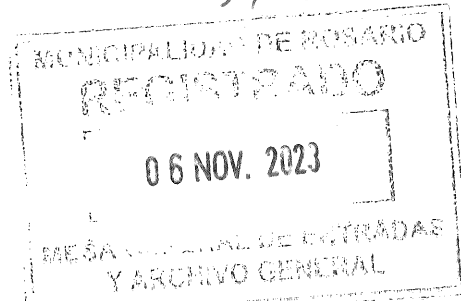




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 64.666)

Concejo Municipal

La Concejala Daniela León ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La solicitud de la agrupación Luz del Cielo para declarar de Interés Municipal su actividad anual de concientización sobre las muertes perinatales, y

Considerando: Que "Luz del Cielo" es una Organización conformada por padres y madres de bebés fallecidos en el embarazo o después de nacer.

Que "Luz del cielo" fue una de las primeras agrupaciones en Latinoamérica en trabajar en la contención de padres y madres que perdieron bebés. Fue fundada 2012, en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que Luz del Cielo comenzó a funcionar como tal en el mes de noviembre de 2013, en Rosario, expandiéndose hacia Santa Fe, Entre Ríos, Jujuy, San Juan, Santiago del Estero, Buenos Aires, Mendoza Capital, San Rafael; y trascendiendo las fronteras nacionales, llegó a la República Oriental del Uruguay, México, Colombia y España.

Que este año realizarán el 10° homenaje y encendido de velas en homenaje a los bebés que fallecieron en el embarazo, en el parto o después de nacer.

Que Luz del Cielo ofrece a través de su foro un espacio de expresión para que los padres puedan compartir y comunicar su experiencia por escrito, explicando sus vivencias, reflexiones, proyectos y creaciones, compartiendo sus sentimientos con otros padres que han pasado por la misma situación.

Que Luz del Cielo tiene como misión trabajar en forma interdisciplinaria con el fin de mejorar la atención que reciben los padres inmediatamente después de conocer su pérdida a nivel sanitario y humano, insistiendo en que no están solos, madres, padres, abuelos, hermanos y familia en general, serán acompañados en el nuevo camino que la vida les ha dado.

Que también brindan contención a aquellos padres que están esperando un nuevo hijo luego de una o varias pérdidas, mediante reuniones presenciales mensualmente, reuniones online, charlas con especialistas, contención telefónica, biblioteca con material de lectura acorde, foro de debate donde pueden contar sus testimonios y conocer las experiencias de otros padres.

Que los objetivos de Luz del Cielo son:

- Ofrecer un servicio de consultorio psicológico y psiquiátrico gratuito, para padres que no puedan costearlo, con profesionales capacitados en el proceso del duelo.
- Asesoramiento legal gratuito, ante casos de mala praxis médica, investigación del caso y análisis de probabilidades legales ciertas.
- Luchar por los derechos de los padres y de los hijos ante una pérdida. Ya que muchas veces se sienten sobrepasados por esta situación concreta de perder un hijo, si las leyes no son lo suficientemente claras en estos casos, quedando indefensos y desprotegidos.
- La elaboración de programas de prevención, educación y promoción de la salud, con una guía para profesionales de la salud, y empleados administrativos de hospitales, sanatorios y clínicas, con un protocolo de acción ante la pérdida de un bebé.
- Promover programas para reducir la muerte neonatal y perinatal mediante la investigación y la educación de la comunidad, de los profesionales intervinientes y de los futuros padres.

Que el 15 de octubre se concientiza internacionalmente sobre las muertes gestacionales, perinatales y neonatales.

Que dichas acciones de concientización están representadas bajo los colores rosa y celeste.

Que en el marco de esta fecha, durante todo el mes de octubre, familias y profesionales de diversos países se unen en campañas de concientización y homenajes a los bebés que fallecieron demasiado pronto. También conocido como "Día del recuerdo". Entre ellos:

- La "Ola de luz" / "wave of light". Un encendido de luces el 15 de octubre de 19 a 20 hs. horario local de cada país, de manera de que cuando en un país se apaga, en otro país se enciende, generando la ola de luz. Pretende homenajear y recordar a todos los bebés fallecidos demasiado pronto.
- Ola de Luz y Semana de Concientización sobre la pérdida de un bebé en el Reino Unido, 18º año.
- Proyectos de iluminación global de Ola de Luz (con los colores rosa y celeste).
- Congreso Anual del International Stillbirth Alliance (ISA) en el mes de octubre. Es uno de los eventos más importantes del año para una comunidad de científicos, profesionales sanitarios y madres y padres que trabajan constantemente para reducir los 5 millones de muertes perinatales que se dan anualmente en todo el mundo.
- Día del Recuerdo, homenaje anual en España. Organizado por Umamanita, desde el 2007. Ayuda mutua para padres de hijos fallecidos en el embarazo o después de nacer.
- OCTOBER 15TH - WORLD PREGNANCY & INFANT LOSS REMEMBRANCE DAY. EE.UU.

Que en Rosario se realiza anualmente desde el 2013 el "Encuentro y Homenaje" a nuestros hijos/as, en el marco del mes de octubre, organizado por las familias que integran Luz del Cielo. Además de distintas actividades relacionadas a darle visibilidad al tema todo el mes.

Que eventos similares se llevan adelante también en otras provincias.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define el período perinatal como el que se extiende desde la semana 22 de gestación hasta la primera semana de vida del neonato. "Sin embargo, en la práctica y en la literatura especializada se conceptualiza en términos más amplios, existiendo variabilidad entre países y organizaciones científicas" por lo que, en algunos casos, alcanza hasta el año de vida, indicaron Ana M. López Fuentetaja y Odei Iriondo Villaverde, psicólogas del Hospital Universitario 12 de Octubre y del Hospital Universitario del Sureste de Madrid en un trabajo titulado: "Sentir y pensar el duelo perinatal: acompañamiento emocional de un grupo de padres".

Que según manifiestan integrantes de Luz del Cielo: "En estos años de existencia comprobamos que hablar de nuestros hijos, expresar abiertamente lo que sentimos y compartir nuestra experiencia con otros padres que pasaron por lo mismo colabora a resolver la pena positivamente. Asimismo, el acompañamiento familiar y social, el reconocer al duelo como tal, sin minimizar la muerte de esos bebés que pocos o nadie más llegó a ver/conocer".

Que el 29 de octubre de 2023 de 16 a 20 hs. en el Parque Urquiza (zona del Planetario) Luz del Cielo realizará su tradicional encendido de velas".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal el encendido de velas que realizará el 29 de octubre de 2023 de 16 a 20 horas en el Parque Urquiza el grupo "Luz del Cielo" en homenaje a bebés que fallecieron en el embarazo, en el parto o después de nacer, por tratarse de una importante acción de concientización sobre las muertes perinatales.

Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: "El/los organizador/es de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal dentro de los noventa (90) días a posteriori de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y/o toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 (noventa) días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 12 de Octubre de 2023.-



Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



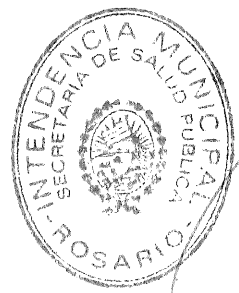
Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N°: 37865/2023 C

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y DESE a la Dirección General de Gobierno. (**Decreto N°: 64666**).

Rosario, 15 de noviembre de 2023.

Dra. María Soledad Rodríguez
Subsecretaria de Procesos Sanitarios
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario